

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE 77325979376

SPIN MATIC SPA 77.035.271-1 LOS MAITENES #011 TALCA, TALCA EXPLOTACION DE MAQUINAS LAVDORAS Y SECADORAS

AUTORIZACION PARA EXIMIRSE DE EMITIR BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS EN LA EXPLOTACION DE MAQUINAS LAVADORAS Y SECADORAS DIGITALES

TALCA, 06/11/2025

RES. EX. N° 77325139824 /

VISTOS: La solicitud presentada por el contribuyente identificado precedentemente, para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios por la explotación de máquinas lavadoras y secadoras digitales, y; además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N °5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del DL 825 y la Resolución N°2172, de 21 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO: 1°) Que el contribuyente, mediante la solicitud presentada el 21-10-2025 pide autorización para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios por la explotación de máquinas lavadoras y secadoras digitales, indicada a continuación y que funcionará en local que será comunicado en su oportunidad por la contribuyente al Servicio de Impuestos Internos:

MAQUINAS LAVADORAS DIGITALES:

MARCA: MAYTAG MODELO: MAT 12 PD SERIE: 24419207UH SELLO: 35278

NUMERO FISCAL 07-178

MARCA: MAYTAG MODELO: MAT 12 PD SERIE: 40016815CT SELLO: 35279

NUMERO DE SERIE: 07-179

MAQUINAS SECADORAS DIGITALES:

MARCA: MAYTAG MODELO: MDE 22 PD SERIE: M33701173 SELLOS: 35280

NUMERO FISCAL: 07-180

MARCA: MAYTAG MODELO: MDE 22 PD SERIE: M42301081 SELLO: 35281

NUMERO DE SERIE: 07-181

RESOLUCION EX. DE LA DIRECCION NACIONAL DEL S.I.I. QUE AUTORIZA EL USO DE LAS MAQUINAS: NUMERO 796 DE FECHA 20-04-2009.

- 2°) Que, mediante Res. Ex. N° 796 de fecha 20-04-2009, emitida por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, se autorizó a la Empresa INTERTRADE CHILE S.A., RUT: 78.757.550-1, para explotar máquinas lavadoras digitales marca MAYTAG, modelo MAT12PD y máquinas secadoras digitales marca MAYTAG, modelo MDE22PD, fijándole los requisitos exigidos por el Servicio, que se dan por conocidos en esta Resolución.
- 3°) Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar al contribuyente explotador de máquinas lavadoras y secadoras digitales para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios por las ventas efectuadas a través de sus máquinas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal.
- 4°) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos exigidos por el Servicio, mediante Resolución Ex. SII N°796 del 20-04-2009, emitida por la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE al contribuyente para eximirse de la obligación de emitir boletas de ventas y servicios, por las ventas efectuadas a través de sus máquinas lavadoras y secadoras digitales señalada.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. N°796 del 20-04-2009, será sancionado de acuerdo al Art. 109 del Código Tributario, sin perjuicio de dejar sin efecto la autorización que lo exime de la obligación de emitir boletas por las ventas realizadas a través de las máquinas lavadoras y secadoras digitales.

La etiqueta autoadhesiva de identificación correspondiente a las máquinas deberán ser adheridas en un sitio visible de las máquinas lavadoras y secadoras digitales, para información del público acerca del uso legal de las máquinas, trámite que efectuará esta Dirección Regional, sellando el contador interno y tomando nota del número inicial.

SÉLLESE las máquinas lavadoras y secadoras digitales, LEVÁNTESE acta de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA DIRECTOR REGIONAL

Distribución

- SRES. SPIN MATIC SPA
- LOS MAITENES N°011 TALCA
- REP. LEGAL: SEBASTIAN CHAVEZ GONZALEZ

- Depto. de Asistencia al Contribuyente
- Expediente
- Archivo de Máquinas Expendedoras